Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad Nacional de Asunción	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 53/2023	O.C. Institucional Nº 5144/47

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	Fecha de Emisión :	05/12/23
Entidad:	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES		
Unidad Compradora (Código SICP)	1359		
ID del Llamado:	434446	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE LIBROS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA			
Proveedor:	LIBRERÍA INTERCONTINENTAL S.A.	RUC:	80026395-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
17	17	Derecho Civil Sucesiónes.	Unidad	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	12	50.000	600.000
30	30	Manual de Derecho Notarial	Unidad	BENMAR	PARAGUAY	1	85.000	85.000
32	32	Apuntes de Historia económica del Paraguay	Unidad	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	11	90.000	990.000
39	39	Folklore del Paraguay	Unidad	EL LECTOR	PARAGUAY	11	80.000	880.000
41	41	Código Procesal Civil. Comentado. Tomo I última edición	Unidad	EDICIONES Y ARTES	PARAGUAY	10	215.000	2.150.000
42	42	Código Procesal Civil. Comentado. tomoII última edicion	Unidad	EDICIONES Y ARTES	PARAGUAY	10	215.000	2.150.000
43	43	Derecho Procesal Civil. Edic. Actualizada	Unidad	EDICIONES Y ARTES	PARAGUAY	6	170.000	1.020.000
45	45	Derechos intelectuales, Edic. Actualizada	Unidad	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	11	150.000	1.650.000
46	46	Los actos procesales penales	Unidad	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	11	60.000	660.000
47	47	Código penal militar y código procesal penal militar del Paraguay.	Unidad	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	10	150.000	1.500.000
50	50	Política exterior del Paraguay.	Unidad	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	9	100.000	900.000
52	52	Tratado de estabilidad Laboral	Unidad	FIDES	PARAGUAY	1	150.000	150.000
67	67	Historia del Liberalismo paraguayo	Unidad	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	4	70.000	280.000
73	73	Tratado de las obligaciónes Edic. Actual.	Unidad	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	11	150.000	1.650.000
97	97	Responsabilidad civil por pérdida de chance	Unidad	EDICIONES Y ARTES	PARAGUAY	11	60.000	660.000
103	103	Breve historia del constitucionalismo paraguayo	Unidad	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	9	30.000	270.000
111	111	Historia del Paraguay	Unidad	SERVILIBRO	PARAGUAY	11	70.000	770.000
114	114	Arbitraje comercial y de Inversión.	Unidad	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	13	70.000	910.000
120	120	La ciudad de Asunción	Unidad	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	10	50.000	500.000
122	122	Convocación de acreedores y quiebra	Unidad	MODELO S.A.	PARAGUAY	10	90.000	900.000
124	124	Diccionario de la lengua española.	Unidad	OCEANO	PARAGUAY	10	28.000	280.000
130	130	Estudio del derecho romano	Unidad	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	9	70.000	630.000
134	134	Paraguay. Itinerario constitucional	Unidad	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	11	60.000	660.000
136	136	Constitución de la República del Paraguay	Unidad	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	10	300.000	3.000.000
142	142	Habeas Data	Unidad	LITOCOLOR	PARAGUAY	9	60.000	540.000
146	146	Habeas corpus	Unidad	LITOCOLOR	PARAGUAY	11	60.000	660.000
158	158	Obreros, Utopias y revoluciónes	Unidad	SERVILIBRO	PARAGUAY	2	95.000	190.000
162	162	El contrato social.	Unidad	MESTAS	ESPAÑA	2	37.000	74.000

Alejandro Gatti Van Humbeeck
Librería INTERCONTINENTAL
Editora e Impresora S.A.

GUSTAVO MARIO MARTINEZ
Director Administrativo y Financiero
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA

167	167	História Diplomática del Paraguay	Unidad	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	11	120.000	1.320.000
168	168	La riqueza de las naciones.	Unidad	ALIANZA	ESPAÑA	11	127.000	1.397.000
172	172	Bioética, derechos humanos y derecho de familia	Unidad	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	10	100.000	1.000.000
182	182	Gobiernos y gobernantes del Paraguay.	Unidad	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	11	60.000	660.000
185	185	Derecho de familia	Unidad	BENMAR	PARAGUAY	8	85.000	680.000
192	192	Del comerciante, Ley Nº 1034/83	Unidad	DIOGENES	PARAGUAY	8	20.000	160.000
196	196	Código Procesal del trabajo Edic. actualiza	Unidad	DIOGENES	PARAGUAY	8	20.000	160.000
197	197	Ley de quiebras	Unidad	DIOGENES	PARAGUAY	8	25.000	200.000
205	205	Guia Laboral	Unidad	CHE HA NDE	PARAGUAY	5	100.000	500.000
						TOTAL		30.786.000

SON GUARANÍES: TREINTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: LA FECHA DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DE PROVEEDOR	Hasta: EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 (TREINTA) días a partir del día siguiente de la recepción de la ORDEN DE COMPRA por parte del proveedor

LUGAR DE ENTREGA: Sede Central de la Facultad de Derecho UNA – DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO – de 08:00 a 16:00 horas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo dispuesto en la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	2	593	30	88	0	30.786.000
						Total:			30.786.000

Librería INTERCONTINENTAL Editora e Impresora S.A.

Alejandro Gatti Van Humbeeck

05 12 23

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

GUSTAVO MARTINEZ MARTINEZ
Director Administrativo y Financiero
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA